



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 1.235

Bogotá, D. C., martes 1º de diciembre de 2009

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Contenido

Acta de Plenaria número 218 del 17 de noviembre de 2009	2
Asistencia de los honorables Representantes.....	2
Trascripción de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara	4
Quórum decisorio	13
Orden del día (aprobado)	14
Intervención del honorable Representante Ignacio Javela Murcia	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	18
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	18
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	18
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	18
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	19
Palabras del señor Presidente de la Cámara, doctor Edgar Gómez Román.....	19
Honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	20
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	20
Publicación de los registros de votación del Orden del Día.	20
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro	21
Conciliación Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 de 2008 Cámara, modifica el Decreto 663 de 1993 (aprobado)	22
Votación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara.	23
Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, aprueba el Protocolo de Ushuaia (aprobado).....	24
Votación informe de ponencia (aprueba el Protocolo de Ushuaia - aprobado)	24
Votación del articulado (aprueba el Protocolo de Ushuaia-aprobado)	26
Votación del título y si se quiere que sea ley de la República (aprobado).....	27
Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara - 299 de 2009 Senado, funciones al Procurador General (aplazado).....	28
Impedimentos	29
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	29
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	29

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	30
Votación del impedimento de la Representante Rosmery Martínez Rosales.....	31
Votación del impedimento del Representante Diego Patiño Amariles	33
Votación del impedimento del Representante Luis Fernando Vanegas	35
Votación del impedimento del Representante Wilson Borja Díaz	36
Votación del impedimento del Representante Jaime Durán Barrera	38
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	39
Intervención del honorable Representante Hernando Betancurt Hurtado	40
Votación del impedimento del Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	41
Votación del impedimento del Representante Rodrigo Romero Hernández	43
Anuncio de proyectos	44
Votación del impedimento del Representante Jorge Morales	45
Publicación de proposiciones.....	46
Publicación de las constancias.....	47
Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes.....	47
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2009 - 20 de junio de 2010

Acta de plenaria Número 218 de la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Edgar Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Brito Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de noviembre de 2009, abriendo el registro a las 3:14 p. m., e iniciando a la 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

17-11-09 15:14

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego

Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Alfárez T. Alvaro
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Posada Sánchez. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Salas Moisés Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A
Londoño S. César H.
Romero H. Rodrigo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Motta y M. Karime
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan P.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
Castro Gómez Santiago
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Registro Manual
Aguirre Racines Pedro Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besaille Fayad Musa
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Britto Peláez James
Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Chagres Sarmiento Hernando
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Cubides Vargas Javier Leonardo
De la Peña Márquez Fernando

Devia Arias Javier Ramiro
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Britto Wilmer David
 Gordon May Alberto
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López de Joaqui Gema
 Lozano Galdino Juan
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Olano Becerra Germán Alonso
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Pacheco Camargo Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Ricardo de Páez Amanda
 Rodríguez Calvo Constantino
 Silva Meche Jorge Julián
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cuarenta y dos (42)

Representantes que no asistieron –con excusa:

Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Turbay Lidio Arturo
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Náder Cura Dumith Antonio
 Olaya Rivera Fabiola
 Paredes Aguirre Myriam Alicia (Comisión)
 Parodí Díaz Mauricio (Comisión)
 Pinillos Abozaglo Clara (Comisión)
 Rondón González Gilberto (Comisión)
 Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)

Total Representantes con excusa:

Catorce (14)

Representantes que no asistieron –sin excusa:

Cero (0)

Nota: En la sesión Plenaria de la Fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2009

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

E. S. D.

Señor Secretario:

Atendiendo las instrucciones del honorable Representante Ismael de Jesús Aldana Vivas, me permito presentar disculpas por su no asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy martes 17, por encontrarse con quebrantos de salud.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

María Elena Ramírez Gómez

Asistente Parlamentario.

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fabio Raúl Amín Saleme, se presenta excusa por la falta de asistencia a las Sesiones Plenarias y Sesiones de la Comisión III programadas los días 17 y 18 de los corrientes por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

Anexo incapacidad médica



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 26

1er APELLIDO: AMIN 2do APELLIDO: Saleme NOMBRES: Fabio Raúl

IDENTIFICACION: 79939507

DIAGNOSTICO: *Computariva Bacteriemia.*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 17. PROBLEMA: Sí No

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

EN LA OFICINA DE REGISTRO MEDICO Y SELLO
 el 19 de Noviembre del 2009

Capítulo Nacional. Proceso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., noviembre 23 de 2009
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se le excuse por no haber asistido a las Sesiones Plenarias que se realizaron los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de noviembre del año en curso, por encontrarse enfermo.

Se anexa Incapacidad.
 Cordialmente,

Clara Inés Jiménez de Díaz,
 Asistente.
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar
 Representante a la Cámara — departamento del Huila

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles se sirvan autorizarle permiso para ausentarse de las sesiones plenarias y de comisión, programadas para los días 17 y 18 de noviembre de los corrientes, debido a que se le presentó una calamidad doméstica y no puede viajar a la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención y colaboración.
 Con sentimientos de alta consideración y respeto.

Carolina Camacho Sánchez,
 Asesora.

RESOLUCION NUMERO MD-2803 DE 2009

(noviembre 10)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara Lidio Arturo García Turbay, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, le sea concedido permiso para ausentarse del Congreso durante los días 11, 12 y 13 de los corrientes, en razón a que por motivos de fuerza mayor debe salir del país para resolver asunto de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre en disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º

27 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Trácese por Fecha de Ego: 09 11 16
 Año Mes Día

1er APELLIDO: Chavarro 2do APELLIDO: Cuéllar NOMBRE: Carlos Ramiro

IDENTIFICACION: 12194909

DIAGNOSTICO: 42K (Infeccional Respiratorio)

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 19 Mes 11 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras) 3 (en números)

FIRMA: *Trácese por* FIRMA FISCAL MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capítulo Nacional Primer piso. Teléfono 382 51 07 - 382 52 12

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 17 y 18 de noviembre del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad.
 Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,
 Representante a la Cámara.

16 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Ego: 16 11 09
 Año Mes Día

1er APELLIDO: Cuello 2do APELLIDO: Baute NOMBRE: Alfredo

IDENTIFICACION: 73174716

DIAGNOSTICO: Hipertensión arterial

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA: *Trácese por* FIRMA FISCAL MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capítulo Nacional Primer piso. Teléfono 382 51 07 - 382 52 12

RESOLUCION NUMERO MD- 2846 DE 2009

(noviembre 17)

por la cual se concede un permiso a un honorable representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara Carlos Fernando Mota Solarte, mediante escrito de fecha noviembre 17 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, le sea concedido permiso para no asistir a la sesión plenaria del día 17 de noviembre del año en curso, por cuanto se encontrará en el Departamento del Cauca atendiendo asuntos de interés prioritario del partido Cambio radical, en compañía de su presidente doctor Germán Vargas Lleras. – Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/ 68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos,

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Mota Solarte, por el día diecisiete (17) de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Mota Solarte para que se ausente de sus funciones

congresuales por el día diecisiete (17) de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1º. La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Mota Solarte a la Sesión Plenaria y de Comisión de la Corporación a desarrollarse dentro del término del permiso concedido.

Parágrafo 2º. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Carlos Fernando Mota Solarte tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2009

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2009.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Dumith Antonio Nader Cura, muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de presentarle excusas por la no asistencia del doctor a las sesiones de plenaria programadas para los días martes 17 y miércoles 18 de noviembre del presente año, debido a que se encontraba con quebrantos de salud.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y anexo certificado de incapacidad.

Diana Ayubi Martínez,

Asesor.

UTL Dumith Nader Cura.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2009

27 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. Año: 2009 Mes: 11 Día: 19
 Lugar: Meta Ciudad: Duzey. 16. Acacias
 NOMBRE: (sin apellido) NOMBRES: 79913145
 IDENTIFICACION: 79913145

DIAGNOSTICO: *Gastritis por*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PREV

FECHA DE EMISIÓN: Año: 2009 Mes: 11 Día: 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (sin letras) 3 (sin números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Trinidad
 Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 52 51 67 - 382 52 22

Bogotá, D.C., noviembre 20 de 2009

Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 SUBSECRETARIA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: **Excusa**

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle se me excuse de no haber asistido a la Sesión Plenaria que se llevó a cabo el día martes 17 de noviembre de 2009. Toda vez que por problemas de salud me tocó acudir de manera inmediata al centro asistencial, donde me ordenaron diferentes exámenes médicos, de los cuales me desocupé en altas horas de la tarde.

Por lo anterior les comunico que me fue imposible desplazarme a la ciudad de Bogotá ya que estos exámenes se llevaron a cabo durante el día en la ciudad de Villavicencio.

Agradezco su amable atención.
 Cordialmente

Fabiola Olaya Rivera,
 Honorable Representante a la Cámara
 Departamento del Meta



FECHA: 17. 11. 09
 NOMBRE: Fabiola Olaya Rivera

Rl.

*Hago constar que el día
 17. 11. 09 a las 10am
 atendí en consulta
 médica a Fabiola
 Olaya Rivera*

att

 Médico Cirujano Unita de Casas
 R.O.C. Médico 078
 CLINICA DEL LLANO

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2009

Doctor
 EDGAR GOMEZ ROMAN
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Referencia: **Presentación excusa inasistencia sesión Plenaria.**

Cordial saludo.

Por instrucciones de la Representante a la Cámara Myriam Paredes Aguirre, me permito presentar excusa justificable por su inasistencia a las sesiones plenarias citadas para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009, toda vez que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le autorizó comisión oficial de conformidad a la Resolución número 2665 de 29 de octubre de 2009.

Atentamente,

Angela María Pantoja Morales,
 Asistente IV UTL.

Anexo: Copia Resolución número 2665 de 2009.

RESOLUCION NUMERO MD- 2665 DE 2009
 (octubre 29)

por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Pamela Serón S., Directora del Programa Magíster en Epidemiología Clínica Ciges – Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera de Chile, informa a la Representante a la Cámara, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre que el programa bajo su dirección, tiene el gusto de invitarla durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009, a conocer el programa que beneficia a estudiantes colombianos y que establece puentes de unión entre la epidemiología clínica y las políticas de salud. También resalta que su objetivo es entrenar a profesionales de la salud en metodología de la investigación, que les permita realizar investigación de óptima calidad relevante a sus problemas de salud en sus distintas regiones y países.

Que la Representantes a la Cámara, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre, mediante escrito de fecha octubre 20 de 2009, solicita ante el Presidente de esta honorable. Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones que se programen durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009, con el propósito de atender la invitación referida en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre,

para que atienda la invitación del Programa Magíster en Epidemiología Clínica - Versión E- Learning, de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera de Chile durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre, para que atienda la invitación del Programa Magíster en Epidemiología Clínica – Versión E– Learning, de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera de Chile durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz, me permito comunicar a usted y para los fines pertinentes, que el Representante Parodi ha sido convocado como Parlamentario Andino a participar en el cuadragésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) del mes de noviembre de 2009, las cuales se celebrarán en Miami, Florida, del 18 al 20, cuya salida será el día martes 17 de noviembre con regreso el 21 de noviembre de 2009.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Parlamento Andino sufragará todos los gastos a partir del día martes 17 de noviembre hasta el sábado 21 de noviem-

bre de los corrientes; por lo tanto la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

De igual forma adjunto copia de la respectiva convocatoria, para que se adelanten los trámites respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Mauricio Parodi Díaz,

Representante a la Cámara.

Parlamentario Andino

c.c. Secretaría General honorable Cámara de Representantes, Subsecretaría.

PA-280

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2009

Doctor

JAMES F. MACK

Secretario Ejecutivo

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CICAD – OEA

Washington, D. C.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito agradecer la cordial invitación para asistir al Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en calidad de Observador, a realizarse en la ciudad de Miami, durante los días 18 al 20 de noviembre próximo

Lamentablemente por compromisos adquiridos con anterioridad, no podré acompañarlo en tan magno evento. Sin embargo, se ha delegado a los Parlamentarios Andinos, Representantes colombianos Mauricio Parodi, Clara Pinillos, Parlamentaria ecuatoriana María Isabel Salvador, Parlamentaria Peruana Elsa Malpartida. Solicitándole muy comedidamente su respectiva acreditación.

Agradeciendo de antemano la colaboración, me suscribo.

Atentamente,

Secretario General,

Rubén Vélez Núñez.

SMS/CICAD-452/09

13 de octubre de 2009

Estimado doctor Vélez Núñez:

Tengo el agrado de dirigirle la presente nota en nombre de la Presidenta de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), para invitar a su Organización a participar en calidad de observador, en el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones, que se celebrará en Miami, Florida, del 18 al 20 de noviembre de 2009. Le agradecería hacerme conocer, tan pronto como sea posible, el nombre del funcionario o funcionarios que participarían en dicho periodo de sesiones.

Asimismo, se adjuntan para su información, el Boletín Informativo y los Proyectos de Temario y Calendario de la reunión.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

James F. Marck,

Secretario Ejecutivo.

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Dr. Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

Parlamento Andino

Bogotá, D. C., Colombia



PROYECTO DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES

NOTA - Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y Plan de Acción: Durante este período ordinario de sesiones se realizará una reunión paralela, para continuar con el proceso de actualización y revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción. Invitado en la reunión de São Paulo entre el 16 y el 18 de septiembre que adelanta el Grupo de Trabajo de Alto Nivel. Se sugiere que, en la medida de lo posible, los países participantes conserven la integridad de las delegaciones asistentes a la citada reunión. Consecuentemente, se anima a los Estados Miembros a que asistan a este período ordinario de sesiones y que, además, participen en la reunión del Grupo de Trabajo de Alto nivel.

Fecha/Hora	Lugar
Martes, 17 de Noviembre de 2009	
2:00 p.m. - 8:00 p.m.	Registro de Participantes Hotel Hilton
Miércoles, 18 de Noviembre de 2009	
8:00 am - 9:00 am	Registro de participantes Hotel Hilton
9:00 a.m.	SESIONES INAUGURAL Y PRIMERA PLENARIA
Palabras de:	
María Teresa Chadwick, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) de Chile, y Presidenta de la CICAD	
Jose Miguel Insulza Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.	
Tom McLellan Subdirector Agencia Nacional de Políticas de Control de Drogas de los Estados Unidos	
10:00 a.m.	Receso
10:15 a.m.	Aprobación del Proyecto de Temario (CICAD/doc.1743/09) y el Proyecto de Calendario de Actividades (CICAD/doc. 1744/09)
Flección de Presidente y Vicepresidente Arts 22 y 23 del Estatuto de la CICAD.	
Palabras de las nuevas autoridades electas.	
10:30 a.m.	Presentación de la Dra. Paulina Duarte. Informe sobre la reunión de São Paulo para la actualización y revisión de la Estrategia Hemisférica. Consideración del reporte y del proceso de continuación.
11:00 a.m.	(Se conforma el Grupo de Trabajo para continuar con la revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción. Ver NOTA más arriba)
11:00 a.m.	Receso
11:15 a.m.	Consideración del proceso para la revisión del Informe Anual de la CICAD correspondiente a 2009, resolución sobre el mismo y otras resoluciones para el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (2010).
11:30 a.m.	Presentación de la Secretaria Ejecutiva de la CICAD. De la teoría a la Práctica: Implementación de los Proyectos de la Secretaria Ejecutiva de CICAD, basados en las recomendaciones del MEM, los Grupos de Expertos y otras resoluciones de la Comisión - James F. Mack, Secretario Ejecutivo de la CICAD.
12:15 p.m.	Informe del Grupo de Expertos de la CICAD para el control del Lavado de Activos y recomendaciones a la Comisión sobre estándares para la Administración de Bienes Decomisados (CICAD/doc.1749).
12:45 p.m.	Almuerzo

SEGUNDA SESION PLENARIA

2:00 p.m.	Estado del Uso de Drogas en el Hemisferio - Francisco Cumsille, Jefe del Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD (CICAD/doc. 1750).
2:20 p.m.	Informe del Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda "Nuevos Desarrollos en el Tratamiento y Rehabilitación de la Dependencia de Drogas" (CICAD/doc.1748) - Dr. Carlos Rodríguez Ajejo, Presidente, Secretaria Técnica del Consejo contra las Adicciones (CONADIC), México, y Presidente del Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda

3:15 p.m.	Receso
3:30 p.m.	Panel: Como desarrollar una Política Pública sobre Drogas: Guía de para políticos, técnicos y expertos en materia de drogas. CICAD-CARICOM. <ul style="list-style-type: none"> James Mack, Secretario Ejecutivo de la CICAD Beverly Reynolds, CARICOM Expertos de dos países del Caribe (Por determinar)
5:00 p.m.	Clausura de la Sesión.
6:30 p.m.	Recepción ofrecida por la Delegación de los Estados Unidos, país Anfitrión, en el Hotel Hilton.

Jueves, 19 de Noviembre de 2009

TERCERA SESION (VISITA A LA CORTE DE DROGAS DE MIAMI)

9:00 a.m.	Partida desde el Hotel Hilton (la Corte se ubica a 10 minutos)
9:30 a.m. - 10 a.m.	Asociación Nacional de Profesionales de Cortes de Drogas (NADCP), Estados Unidos - Palabras introductorias de Carson Fox Preparación del caso y Sesión de la Corte - Juez White-Labora
10:00 a.m. - 11:45 a.m.	Sesión de la Corte (aproximadamente 12 casos)
11:45 a.m.	Retorno al Hotel
12:00 p.m.	Almuerzo

CUARTA SESION PLENARIA

1:30 p.m.	Panel: Coaliciones de Comunidades Americanas Antidrogas (CADCA) y Coalición de Localidades Libres de Drogas.
3:15 p.m.	Receso
3:30 p.m.	Panel: Nuevas Políticas y Programas para la Integración Social y la asistencia en Recuperación en la Comunidad <ul style="list-style-type: none"> Dr. Westley Clarke, J.D., M.D., Director, Centro para el Tratamiento de Abuso de Sustancias (CSAT), Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA), Estados Unidos DOJ Ruby Quabliash (por confirmar) Dr. Mariano Montenegro, CONACE, Chile
5:00 p.m.	VIDEO - Interdicción de Semisumergibles: Presentación de Colombia

Viernes, 20 de Noviembre de 2009

QUINTA SESION PLENARIA

9:00 a.m.	VIDEO - Combatiendo el narcotráfico y la criminalidad : Presentación de Suriname.
9:15 a.m.	Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) - Información actualizada sobre la Sta Ronda - Angela Crowdy, Jefa de la Unidad del MEM.
9:30 a.m.	Informes de otros Grupos de Expertos de la CICAD
10:45 p.m.	Receso
11 a.m.	Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo para la actualización y revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción, Dra. Paulina Duarte.
Distribución del borrador más avanzado.	
Consideración de la continuación del proceso.	
12:00 p.m.	Almuerzo
SEXTA SESION PLENARIA	
1:00 p.m.	Discusión sobre la continuación del proceso de actualización y revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción. Continuación
2:00 p.m.	Intervenciones de las delegaciones de Observadores Permanentes ante la OEA y representantes de organizaciones internacionales, regionales y nacionales acreditadas ante la OEA.
3 p.m.	Receso
3:15 p.m.	Temas, fechas y lugar para el cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD.
3:30 p.m.	Otros asuntos.
4:00 p.m.	Palabras de Clausura. <ul style="list-style-type: none"> Embajador Alexandre Addor-Neto, Secretario de Seguridad Multidimensional, OEA. Presidente de la CICAD

RESOLUCION NUMERO MD- 2824 DE 2009

(noviembre 11)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino, mediante oficio de fecha noviembre 5 de 2009, comunica al doctor James F. Mack Secretario Ejecutivo de la CICAD, que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz ha sido delegado para que los represente en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 18 al 20 de noviembre próximo.

Que la señora María del Pilar Vera González Asistente del Representantes a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha noviembre 9 de 2009, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la delegación que le ha conferido el Parlamento Andino, con el fin que se adelanten los trámites respectivos para la asistencia del doctor Parodi Díaz a dicho evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que represente al Parlamento Andino en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 18 al 20 de noviembre 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el diecisiete (17) y el veintiuno (21) de noviembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que represente al Parlamento Andino en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 18 al 20 de noviembre 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Presidente:

Comendidamente solicito a usted, se sirva excusarme de asistir a las sesiones de la plenaria, los días martes (17) y miércoles (18) de noviembre, debido a que me delegaron para representar al Parlamento Andino al Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para control del Abuso de las Drogas (CICAD).

Para tal fin adjunto oficios de la invitación.

Con toda atención,

Clara Pinillos,

Representante a la Cámara.

Anexo: Lo Anunciado

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2009.

Honorable Representante

CLARA PINILLOS ABOZAGLO

Miembro del Parlamento Andino

Bogotá, D. C.

De mi consideración:

Con atento saludo y de acuerdo a la Reunión de Mesa Directiva, celebrada el día 26 de octubre pasado me permito comunicarle que ha sido delegada para que nos represente en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para Control del Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 17 al 20 de noviembre próximo.

Del particular se ha notificado al señor James F. Mack, Secretario Ejecutivo de la CICAD–, para la respectiva acreditación.

Me suscribo con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

PA–280

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2009

Doctor

JAMES F. MACK

Ejecutivo

Comisión Interamericana para control de abuso de drogas

CICA - OEA

Washington D. C.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito agradecer la cordial invitación para asistir al cuadragésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la CICAD, en calidad de observador, a realizarse en la ciudad de Miami, durante los días 18 al 20 de noviembre próximo.

Lamentablemente por compromisos adquiridos con anterioridad, no podre acompañarlo en tan magneto evento. Sin embargo, se ha delegado a los parlamentarios Andinos, Representantes colombianos Mauricio Parodi, Clara Pinillos, Parlamentaria ecuatoriana María Isabel Salvador, Parlamentaria Peruana Elsa Malpartida. Solicitándole muy comedidamente acreditación.

Agradeciendo de antemano la colaboración me suscribo.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General,

RESOLUCION NUMERO MD-2804 DE 2009

(noviembre 10)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino, mediante oficio de fecha noviembre 6 de 2009, comunica a la Representante a la Cámara doctora Clara Pinillos Abozaglo que ha sido delegada para que los represente en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 17 al 20 de noviembre próximo.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos Abozaglo, mediante escrito de fecha noviembre 9 de 2009, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la delegación que le ha conferido el Parlamento Andino.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos Abozaglo, para que represente al Parlamento Andino en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 17 al 20 de noviembre 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctor Clara Pinillos Abozaglo, para que represente al Parlamento Andino en el Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control

de Abuso de las Drogas –CICAD–, a realizarse en la ciudad de Miami del 17 al 20 de noviembre 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquen y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCION NUMERO MD – 2676 DE 2009

(noviembre 3)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Periodista Herbin Hoyos Medina Director de la Organización Internacional de Cooperación OIC – y del programa radial ‘Las Voces del Secuestro’ solicita ante el Presidente de esta Corporación, autorizar el permiso al doctor Gilberto Rondón González quien hará parte de la organización como Voluntario en el Area de Apoyo a las Víctimas del Secuestro para que se desplace hasta Roma haciendo parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que el Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón Roldán mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le confiera Comisión Oficial con el propósito de asistir al evento referido en el considerando anterior, toda vez que no implica utilización de dineros del erario.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón González, para que

en su condición de Voluntario en el Area de Apoyo a las víctimas del Secuestro forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto o Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el cuatro (04) y el veinte (20) de noviembre de 2009, al Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón González, para que forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma (Italia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General (e),

Flor Marina Daza Ramírez

RESOLUCION NUMERO MD-2753 DE 2009

(noviembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las minorías del Consejo de derechos humanos, invita a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró a participar en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra. Igualmente el Partido Socialista Obrero español –PSOE– cursa invitación a la referida congresista para participar en el “I Encuentro interna-

cional de mujeres afro: Hacia las Nuevas Lideranzas Negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización su participación en los eventos referidos en el considerando anterior, los cuales no generan ningún costo para el erario público ni para el presupuesto de la Corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Acoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las Nuevas Lideranzas Negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el diez (10) de noviembre y el primero (1º) de diciembre de 2009, a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Acoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro Internacional de Mujeres Afro: Hacia las Nuevas Lideranzas Negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa que se ha conformado el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día y la Secretaría procede de conformidad.

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de Junio de 2010
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2009

Hora: 03:00 P.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal

(Resolver Recurso de Apelación)

1. Expediente número 1151.

- Denunciante: *Pablo Antonio Bustos* y otros.
- Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*.
- Imputación: Por establecer.
- Representante Investigador: *Carlos Ramiro Charvarro Cuéllar*.
- Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*

2. Expediente número 726.

- Denunciante: *Luis Eduardo Montoya Medina*.
- Denunciado: Ex Fiscal *Alfonso Valdivieso Sarmento*. (Actual Senador de la República).
- Imputación: Punibles Fraude de la Resolución Judicial, Prevaricato por acción, privación Ilegal de la Libertad, Prolongación Ilícita de la Libertad, Abuso de Autoridad por acto arbitrario e injusto y prevaricato por Omisión.
- Representante Investigador: *José Gerardo Piamaba Castro*.
- Comisión Accidental: *Gilberto Rondón González*.

3. Expediente número 1064.

- Denunciante: *Héctor Rodríguez Pizarro*.
- Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura - Sala - Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.
- Imputación: Queja.
- Representante Investigador: *Guillermo Rivera Flórez*.
- Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo*.

4. Expediente número 1978.

- Denunciante: *Clemencia García de Useche*.

– Denunciado: Doctores *Jorge Luis Quintero Milanes*, *Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez*, *Alfredo Gómez Quintero*, *Edgar Lombana Trujillo*, *Alvaro Orlando Pérez Pinzón*, *Yesid Ramírez Bastidas*, *Mauro Solarte Portilla* y *Javier Zapata Ortiz* Magistrados de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal.

– Imputación: Denuncia Penal.

– Representante Investigador: *Amanda Ricardo*.

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez* y *Germán Varón Cotrino*.

III

Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado**, por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2009.

Anuncio: Noviembre 11 de 2009.

IV

Proyectos para segundo debate

(Corrección Vicio de Procedimiento, de conformidad con el numeral 2, artículo 2º de la Ley 5ª de 1992 y AUTO 171 del 29 de abril de 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional)

• Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponentes: honorables Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 150 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

V

Proyectos para segundo debate

• **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado**, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Autor: honorables Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representante *Oscar de Jesús Marín*, *Miguel Amín Escaf* e *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 18 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

2. Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Ponentes: honorables Representante *Tarquino Pacheco Camargo*, *Zamir Silva Amín*, *Telésforo Pedraza*, *William Vélez Mesa*, *Edgar Gómez Román*, *Franklin Legro*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Jorge Humberto Mantilla*, *Carlos F. Motoa Solarte*, *Pedrito Tomás Pereira* y *Gustavo Puentes Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

3. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre*, *Juan de Jesús Córdoba Suárez*, *Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

4. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

5. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo*, *Fabio Amín Saleme*, *Eduardo Crissien Borrero*, *Felipe Fabián Orozco*, *Luis Fernando Vanegas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

6. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz*, *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

7. Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor; se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mikey".

Autor: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, *Franklin Legro Segura*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Edgar Gómez Román*, *William Vélez Mesa*, *Carlos Enrique Avila*, *David Luna Sánchez*, *Telésforo*

Pedraza Ortega, Germán Olano Becerra y Tarquino Pacheco Camargo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Heriberto Sanabria Astudillo, Gustavo Puentes Díaz, Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Gómez Román, Odín Sánchez Montes de Oca, Carlos Enrique Avila, Carlos Enrique Soto, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barreras Montealegre, José Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Homero Giraldo, Orlando Guerra de la Rosa, River Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Jorge Humberto Mantilla, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota y Morad, Carlos Fernando Motoa, Carlos Germán Navas Tale-ro, Germán Alonso Olano, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Pedrito Tomás Pereira, Clara Isabel Pinillos, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Germán Varón Cotrino y Germán Néstor Viana.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna Sánchez, Germán Viana Guerrero y Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

9. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández y Jorge Enrique Gómez Celis*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: noviembre 11 2009.

10. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*, los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Omar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos R. Chavarro* y *Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

11. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

12. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

13. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en la Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga.

Ponentes: honorables Representantes Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosvelt Rodríguez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

14. Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún “Daniel Vergara Méndez” y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Ponente: honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

15. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Silfredo Morales Altamar, Edgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May y el honorable Senador Rufino Córdoba.

Ponentes: honorables Representantes Angel Custodio Cabrera Báez y Luis Fernando Vanegas Queruz.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: noviembre 11 de 2009.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Ignacio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Para saludar a la Mesa Directiva, a los honorables parlamentarios, y quisiera hacer una proposición de modificación del Orden del Día, no con el propósito de incomodar las decisiones de la Mesa Directiva frente al orden que tenemos presentado. Hay unos proyectos que han venido siendo registrados durante los días anteriores, que son supremamente importantes para las entidades territoriales, para el control fiscal, y entre esos está el Proyecto de ley número 383 Cámara y 206 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal, y otro proyecto supremamente importante que considero debemos abordarlo hoy, y es el Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara y 299 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones. Este proyecto es de suma importancia.

Mi proposición está direccionada a que este punto, el número cinco del Orden del Día, lo dejemos en el segundo punto. Entendemos que el segundo punto donde hay una serie de expedientes, generan una discusión muy interesante, pero importante también que podamos debatir estos dos proyectos que durante hace varios días se han venido registrando.

Esa es la petición que hago señor Presidente, para que el punto quinto lo pasemos al segundo y los po-

damos debatir en el día de hoy, y dejemos para más adelante y quizás para una sesión especial todos los expedientes que están en este momento pendientes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le quiero informar al ilustre Parlamentario que la Mesa Directiva ha considerado que en primer orden deben estar los expedientes, porque es una responsabilidad que tiene la Mesa Directiva de evacuar este tema, y por consiguiente acatamos y respetamos cualquier sugerencia que nos hagan en este sentido, pero quiero que entiendan que a pesar de considerarla que es muy importante, tenemos una responsabilidad como tal de evacuar el tema de los expedientes que ya nos está solicitando la Procuraduría que presentemos un informe en este tema.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial señor Presidente, y muchas gracias por permitirnos dialogar con su señoría y con la Mesa Directiva para evaluar dos temas.

Somos conscientes que los voceros de los partidos se han venido reuniendo con la Mesa Directiva para evaluar el Orden del Día, y por eso le solicito que nos permita que el proyecto de ley de control fiscal pase en el día de hoy como primer punto por la siguiente consideración. La Ley 617 está obligando a las contralorías a unas reestructuraciones que prácticamente dan como consecuencia acabar con el control fiscal territorial.

Cuando el Presidente Uribe convocó un referendo con varios puntos, uno de ellos era el tema del control fiscal territorial, ese punto no fue aceptado por el Congreso de la República, porque hemos considerado que el control fiscal es necesario para el país, sobre todo el de los entes territoriales, municipales y departamentales.

Hoy en Antioquia hay un foro convocado y titulado "Lo público debe ser mucho más visible", y la Contraloría de Antioquia ha hecho ese esfuerzo de para demostrar la importancia del control territorial.

El Auditor General de la República que se encuentra en ese foro, considera que el debilitamiento financiero de las contralorías es grave para el control fiscal territorial, y por eso le solicito el favor, como varios congresistas, que nos permita que este proyecto que lleva más de dos meses haciendo fila, y que por su beneplácito está hoy después de los expedientes, si los expedientes van a estar ahí para efectos de votarlos, es un responsabilidad de la Mesa Directiva y de nosotros votar o no, pero que nos permita mover el proyecto de ley de control fiscal en el punto en que está para efecto que le demos trámite en el día de hoy.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Muy respetuosamente quiero solicitar que se dignen aceptar la consideración del informe de conciliación que ya fue comenzado a votar en la pasada sesión, infortunadamente no se logró la votación correspondiente, y que figura en el día de hoy como tercer punto.

El tema no suscita mayor discusión y apelo a la comprensión de mis colegas para que permitan la evacuación de este informe de conciliación relacionado con el Proyecto de ley número 253 del 2008 Cámara y 108 del 2008 Senado, *por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.*

Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Hemos querido que haya claridad en cuanto lo que está pasando con las contralorías en el país, partiendo del Contralor General de la República, porque quieren fortalecer las contralorías, pero fortalecerlas ¿para qué? Es una vergüenza lo que pasó con Orbitel, con los famosos controles preferentes que se vienen haciendo por parte de la Contraloría General, donde no hay claridad. Entonces hemos querido que el señor Contralor venga a la Plenaria de la Cámara y nos explique el tal beta apalancado o no apalancado, con lo cual encubrieron una negociación que dejó muchos mantos de duda, de más de cincuenta millones de dólares de sobre costo en la compra de Orbitel.

Queremos también que se dé el debate sobre la venta de Isagén. No creemos que ese concepto antipaisa que quieren generar algunos sectores no nos vaya a permitir que las Empresas Públicas de Medellín, orgullo y ejemplo de la Nación, y hoy que tiene sociedades con departamentos como Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, tengan la posibilidad de que sean los nacionales los que progresen y que hagamos fuerza para que los extranjeros, quienes no tributan en este país, quienes tienen exenciones, quienes no tienen una concepción de país sino de negocio, sean los beneficiados por parte de algunos sectores.

El doctor Simón Gaviria dice que sería lesivo para el país que EPM compre a Isagén, cuando al contrario se lo vamos a demostrar que es beneficioso, por los tributos que paga EPM al país que son inmensos y la plata para seguridad democrática y la eficiencia de lo público. Creo que vamos a dar ese debate y vamos a suprimir esa famosa frase de la lucha del hombre contra el paisa, sino al contrario vamos a demostrar que los paisas queremos a Colombia y queremos la integración y la hermandad, y vamos a defender que EPM pueda comprar Isagén.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para sumarme a los colegas de Antioquia en el sentido de las contralorías municipales y departamentales.

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, doctor Morales, si no se aprueban más recursos para las contralorías municipales, en el caso concreto de Medellín y la Contraloría departamental, van a ser despedidos un número importante de trabajadores por ajuste fiscal; no solamente en Antioquia sino en el resto del país.

Llamo la atención a los demás colegas sobre esta situación de este proyecto no es ley de la República, en lo que se ha acordado incluso entiendo doctor Marín, con

el Ministerio de Hacienda, los procesos de reestructuración a nivel de esas entidades van a continuar, pero igualmente comparto el criterio suyo doctor Morales, en el sentido de que las contralorías muchas veces no han servido para hacer un verdadero control fiscal. Pero el hecho de que las contralorías o que algunos funcionarios de las contralorías departamentales no cumplan su papel, no quiere decir ni mucho menos que tengamos que acabarlas. Hay que hacer los procesos disciplinarios correspondientes contra los malos funcionarios e incluso contra los propios contralores que son los que en último término firman los conceptos o avalan las malas gestiones de los gobernadores o avalan las malas gestiones de los alcaldes.

Entonces, creo que este punto es muy importante que se tenga como primero en el Orden del Día, porque entiendo que es el último debate y que si no se aprueba en esta legislatura prácticamente se hunde. Propondría que sea el primer punto del Orden del Día, posteriormente la conciliación y luego las correcciones al proyecto con Mercosur y continuamos con los expedientes de la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Esa es la propuesta señor Presidente.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente.

Con la venia del Presidente de la Comisión Segunda a la que usted pertenece, quiero dejar sentada mi respetuosa protesta contra la Mesa Directiva de la Cámara que, violando la ley 5ª, nuestro Reglamento, asignó el caso de la reforma del DAS a la Comisión Primera de la Cámara, siendo que este es un tema que tiene que ver con la seguridad y defensa nacional, que claramente está asignado a la competencia de la Comisión Segunda de la Cámara.

usted recordará señor Presidente, que fue en la Comisión Segunda de la Cámara donde debatimos por más de un año la ley de inteligencia y contrainteligencia. Fue allí donde confeccionamos esa ley, y curiosamente quién la va a aplicar es el DAS, en su reforma dicen que es competencia de la Comisión Primera de la Cámara.

Sé que ustedes como Mesa Directiva tienen la facultad de asignar a una Comisión o a otra pero cuando exista duda. En mi opinión aquí no hay ninguna duda, porque ese es un tema de seguridad interna de inteligencia, de defensa nacional y por tanto correspondía su estudio y decisión a la Comisión Segunda de la Cámara.

Llamo la atención sobre ese tema porque incluso habíamos adelantado debates con el Director del DAS, en la Comisión Segunda, sobre ese proyecto de ley, pero como en la Comisión Primera todo lo quieren resolver, allá están los sabios de la Cámara, entonces le quitaron, le usurparon ese conocimiento y esa decisión a la Comisión Segunda, y ese orden de ideas pido un pronunciamiento oficial de la Mesa Directiva, de su Presidente y del Secretario General para que me expliquen con base en qué argumentación jurídica asignaron el conocimiento y la competencia de un tema tan delicado para la seguridad y defensa nacional, como la reestructuración del DAS.

Dirán que le pusieron el nombre de liquidación y creación de una nueva entidad, eso es como coger una

casa, tumbarla y volverla a construir con los mismos materiales, simplemente para cambiar de competencia. No me parece que sea lógico. Si los miembros de la Comisión Primera que son tan ocupados, que viven tan llenos de trabajo, pues hombre lo mínimo que podían hacer es respetar esa competencia de la Comisión segunda y no abrogarse una que no tienen.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Me ha solicitado el uso de la palabra precisamente el señor Presidente para aclarar el tema, pero esa no es una función de la Mesa Directiva, sino que es una función del Presidente.

Tiene la palabra el doctor Edgar Gómez.

Palabras del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Edgar Gómez Román:

Quiero informarle a la Plenaria e igualmente al Representante Bravo, las razones que tuvo la Presidencia para enviar a la Comisión Primera el estudio de esta iniciativa, que si bien es cierto dentro de sus facultades el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, tiene lo que usted Representante Bravo ha manifestado, en lo que tiene que ver con la inteligencia, con las investigaciones, son dos temas totalmente diferentes.

Si usted revisa la Ley 5ª, nuestro Reglamento interno, a la Comisión Primera le corresponde todo lo que tiene que ver con la estructura y organización de la administración nacional central, y eso es lo que conlleva esta iniciativa, que es la estructuración de un nuevo ente para reemplazar lo que siempre hemos venido conociendo como el DAS, como el Departamento Administrativo de Seguridad.

Igualmente debo informarle Representante Bravo, que ha sido consultada la totalidad de los presidentes de las distintas comisiones, con quienes se han sostenido diálogos en torno a esta situación, y han manifestado su conformismo con que este proyecto debe ser estudiado en primera instancia por la Comisión Primera.

Me manifiesta igualmente el señor Presidente, que sobre este aspecto ya se han hecho o ya se llevó a cabo una audiencia pública, entonces en ningún momento la Mesa Directiva ha querido usurpar funciones que le competen, según su saber y entender, a la Comisión Segunda, pero con mucho comedimiento y respeto le he de manifestar que no son precisas las informaciones y los soportes que su señoría ha expresado para ese aspecto.

Aspiro, con mis expresiones, haberle hecho claridad tanto a la Plenaria como al Representante Bravo, y este estudio continuará en la Comisión Primera de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Continúa en la discusión del Orden del Día. Señor Secretario, por favor sírvase leer cómo ha quedado redactada la proposición con las diferentes modificaciones que han presentado los representantes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, hay una proposición radicada por los Representantes Zamir Silva, Javier Tato Alvarez, que dice lo siguiente.

Proposición

Avóquese el Orden del Día según el siguiente orden.

I

Informes de conciliación

II

Proyecto de ley por el cual se adicionan funciones al Procurador

III

Proyecto sobre control fiscal

IV

Proyecto sobre endeudamiento interno y externo

V

Los demás proyectos continuarán en el orden establecido

VI

Expedientes de la Comisión de Acusaciones e Investigaciones.

Firman: Javier Tato Alvarez y Zamir Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Con la proposición presentada... Tiene usted el uso de la palabra Representante Alvarez.

Honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Quiero solicitarle a la Plenaria que se deje en primer lugar los expedientes, y quiero dejarlo como constancia porque tenemos una obligación y ustedes saben que la Procuraduría hace rato ha venido requiriendo la voluntad de esta Plenaria para aprobar, para poder... aprobar no, para abordar la discusión y el conocimiento de esos expedientes, así que por un lado señor Presidente quiero solicitarles que quede en primer punto del Orden del Día el tema de los expedientes.

Y segundo, en caso tal de ser aprobada la proposición de modificación, dejo constancia de que mi voluntad como Representante a la Cámara, es abordar el tema de los expedientes. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

No tuve la oportunidad de escuchar al señor Secretario en la lectura que dé la modificación que se propone en la proposición.

Quisiera insistir en la necesidad de que en el día de hoy pudiéramos darle debate y aprobación a un proyecto de ley que fue devuelto por la Corte, simplemente por un vicio de trámite, el proyecto se anunció para una fecha y se votó en otra.

Fundamentalmente ese es el vicio que ha considerado la Corte que es necesario corregir y eso no nos lleva más de cinco minutos para la discusión.

El proyecto aparece en el punto cuarto del Orden del Día, en proyectos para segundo debate y aparece como corrección de vicios de procedimiento, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª, y el Auto

171 del 29 de abril del 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional. **Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado.**

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Roosevelt, ese proyecto se va a incluir en los informes de conciliación, ahí se va a estudiar.

Con esas modificaciones señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación del Orden del Día, como su señoría lo ha leído.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la modificación del Orden del Día. Votando no, se niega la modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Estamos en votación señores Representantes, les agradezco lo hagamos de la forma más rápida posible, con el propósito de que podamos adelantar buena parte de los proyectos y las iniciativas que van a quedar incluidas en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Hernando Chagres vota sí

Santiago Castro vota sí

James Britto vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Votando sí, se aprueba la modificación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Luis Carlos Restrepo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Representante Pedro Muvdi ¿Cómo vota?

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, no sin antes solicitarle de la manera más encarecida a todos los representantes y a nombre de la Mesa Directiva de la Corporación, que no se retiren del recinto, como quiera que necesitamos aprobar o tramitar las iniciativas que han sido puestas a consideración en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 84. Por el no, 5. Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del Orden del Día.

Cámara de Representantes
República de Colombia

Orden
Nov. 17/2009
Orden del Día con Modificaciones

Sí: 80

Alvarez M. Javier T.
 Casabianca P. Jorge
 Castillo G. Nancy D.
 Durán Barrera Jaime
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Baron C. Liliana
 Muvdi A. Pedro
 Patiño A. Diego
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Edgar A.
 Londoño S. César H.
 Alferez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Mota y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales. Luis
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Berner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar,

Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No: 5
 Hurtado Pérez Oscar
 Morales Gil Jorge I.,
 Galves M. Carlos A.
 Luna Sánchez David,
 Legro Segura River
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día con Modificaciones

Sesión plenaria martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Chagres Sarmiento Hernando
 Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Restrepo Orozco Luis Carlos

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Quiero dejar constancia de lo que está sucediendo en el departamento de Nariño, sobre la situación de

seguridad que se está viviendo, donde nuevamente se repite la historia de abandono, de tristeza que mi pueblo está viviendo por los señores “Rastrojos”, “Aguilas Negras” y otros patrocinadores de las armas, de la violencia y de la sangre que está viviendo la costa nariñense, donde los ríos no se están llenando de pescado sino de cadáveres; donde el Gobierno Nacional no le ha hecho caso de presencia militar, ni social, ni económica.

Hago un llamado al Gobierno sobre el respeto y la atención que merece mi pueblo para solucionar los problemas de inseguridad, para que el señor Presidente de la República se obligue a darle solución económica por el efecto de las pirámides, para que se mire respetuosamente lo de la soberanía de mi departamento, donde los niños en Sucumbíos y en las zonas de fronteras cantan el himno nacional ecuatoriano, donde el Presidente es Hugo Correa y donde la falta de respeto es gigante.

Fuera de esas situaciones, señor Presidente, lo que se está viviendo no solamente en el factor económico sino en el factor sentimental y del alma, que es el descenso de nuestro “Deportivo Pasto” que a través de pitos y a través de complots, dejaron que el equipo que lleva más de 10 años, que es el alma y es el fenómeno social y económico también de ese departamento, se mire en la desesperanza de quitarle la oportunidad al equipo, a Pasto y al departamento de Nariño.

Reclamamos de la Dimayor árbitros consecuentes y legítimos, que obren con ética, que la moral sea parte fundamental de los procesos, y que no pase lo que pasó con el deportivo Pasto que hace algunos días, según los medios y según testimonios, el árbitro Oscar Julián Ruiz, recibió más de 45 mil millones de pesos, y la Dimayor le quita la posibilidad al Deportivo Pasto porque los nariñenses no tenemos un Aeropuerto adecuado.

Por eso dejo esta constancia y la firmo para que el Gobierno Nacional tenga el interés, porque somos colombianos, pagamos impuestos, queremos soberanía, queremos respeto sobre la vida de los nariñenses, queremos seguridad, queremos compromisos sociales, queremos compromisos económicos. No pedimos caridad, exigimos la presencia del Gobierno Nacional y el respeto a los nariñenses.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Tercero. Informe de conciliación.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación designada por las respectivas mesas directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento de los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 186 de la Ley 5ª del 92, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas corporaciones, sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el siguiente texto conciliado.

Texto definitivo conciliado: Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 del 2008, Cámara, por la cual se modifica el numeral 1, del párrafo del artículo 193 y el numeral 4° del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Proposición

Dese debate en plenaria y apruébese el anterior informe de Comisión de Conciliación al proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 de 2008, Cámara, por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 del 93.

Firman: *Germán Villegas Villegas*, Senador y *Omar Flórez Vélez* Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación antes leído.

El doctor Santiago Castro vota sí

El Representante James Britto vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Luis Carlos Restrepo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro, y la votación es la siguiente: Por el sí, 85. Por el no, 1. Ha sido aprobado el informe de conciliación del proyecto 253 de 2008 Cámara.

Publicación de los registros de votación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Concilia

Nov. 17/2009

Acta de conciliación al Proyecto de ley noviembre 253 de 2008 Cámara 108 de 2008 Senado

Sí: 82

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Gálvez M. Carlos A
 Valencia M. Juan
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Edgar A.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías,
 Restrepo C. Jaime,
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.,
 Serrano Morales Luis
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Berner L.
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William,
 Chagres S. Hernando,
 Barrios B. Luis F.,
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura,
 Naranjo E. Diego
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No: 1
 Palacio Serna Efrén
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Conciliación

Tema a votar. Acta de conciliación al Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado

Sesión Plenaria martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Restrepo Orozco Luis Carlos

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyectos para segundo debate.

Corrección vicio de procedimiento. De conformidad con el numeral 2, artículo 2º de la Ley 5ª del 92, y Auto 171 del 29 de abril del 2009, proferido por la Honorable Corte Constitucional, Proyecto de ley número 205 del 2007 Cámara, 146 del 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia, sobre compromiso democrático de Mercosur, entre la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio del 98.

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Esta corrección de vicios de procedimientos, señor Presidente, se hace con fundamento en el numeral segundo, artículo 2º de la Ley 5ª del 92 y el Auto 171 del 29 de abril del 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional, por lo tanto se deben repetir los pasos del trámite legislativo y debe someterse a consideración el informe de ponencia.

Proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito proponer ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, *por medio de la cual aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile*, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Firma: *Roosvelt Rodríguez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el informe de ponencia, se somete a su consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este es un Tratado Internacional, al que se está repitiendo el trámite de un proyecto que la Corte Constitucional devolvió a la Cámara de Representantes, para corregir un vicio de procedimiento.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Britto	vota sí
Santiago Castro	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Zaida Yanet	vota sí
David Luna	vota sí
Julián Silva	vota sí
Orlando Guerra	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. Por el sí, 93. Por el no, 0. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, aprueba el Protocolo de Ushuaia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Corrección

Nov/17 2009

Proposición con la que termina el informe corrección vicios de procedimiento P. L. 205/07 Aprueba Protocolo de Ushuaia

Sí: 86

Alvarez M. Javier T.
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Posada Sánchez Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Vives H. Manuel J.
 Zambrano E. Béner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Trujillo R. Pedro P.
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No. 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Corrección vicios de procedimiento P.L. 205/07

Tema a votar. Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Restrepo Orozco Luis Carlos

Yanet Lindarte Zaida Marina

Luna Sánchez David

Silva Meche Jorge Julián

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

El proyecto tiene tres artículos y no presenta ninguna modificación. Si usted considera puede ponerlo a consideración en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración los artículos que hacen parte de este proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el articulado en bloque

James Britto vota sí

Santiago Castro vota sí

David Luna vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase ordenar el cierre del registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente: Por el sí, 85. Por el no, 1. Ha sido aprobado el articulado.

Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de ley número 205 de 2007 Cá-

mara, 146 de 2007 Senado, aprueba el Protocolo de Ushuaia

Cámara de Representantes
República de Colombia
Corrección
Nov. 17/2009

Todo el articulado**Corrección vicios de procedimiento PL. 205/07****Aprueba protocolo de Ushuaia**

Sí: 82

Alvarez M. Javier T.
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Carvajal C. José T.
Pérez S. Eduardo E.
Lizcano A. Oscar M.
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Serrano Morales Luis
Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
No: 1
Salas Moisés Luis E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Corrección vicios de Procedimiento PL. 205/07

Tema a votar todo el articulado

Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Peláez

Castro Gómez

Luna Sánchez David

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, el título del proyecto y la pregunta en aras del principio de celeridad, si quieren que este proyecto sea ley de la República.

El título es el siguiente: *por medio de la cual se aprueba el protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile*, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio del 98.

Señor Presidente, ha sido leído el título y puede hacer la pregunta si quieren que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y si la Plenaria quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba. Votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro vota sí

David Luna vota sí

Vargas Polo vota sí

James Britto vota sí

Pedro Aguirre vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Homero vota sí

Doctor Olano vota sí

Doctor Buenaventura vota sí

Heriberto Sanabria vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

92 por el sí, 0 por el no. Ha sido aprobado el título y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República, y de esta manera se ha dado cumplimiento a la orden de la Corte Constitucional de corregir un vicio de procedimiento en la discusión, trámite y votación de este proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta si se quiere que sea ley de la República, del Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual aprueba el Protocolo de Ushuaia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Corrección Nov 17/2009

Título y quiere que sea Ley de la República Corrección de vicios de Procedimiento PL. 205/07

Aprueba Protocolo de Ushuaia

Sí: 83

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Gordon May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 Gerléin E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo Escobar Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Silva Gómez Venus A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Corrección vicios de procedimiento PL. 205/07

Tema a votar: Título

Sesión Plenaria: Martes 17 de noviembre 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago
 Luna Sánchez David
 Vargas Polo Víctor Julio
 Britto Peláez James
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Giraldo Jorge Homero
 Olano Becerra Germán Alonso
 León León Buenaventura
 Sanabria Astudillo Heriberto

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día señor secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, el Orden del Día, conforme lo modificó la Plenaria de la Cámara de Representantes, sería el siguiente:

Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, *por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones,* conforme al texto que se anexa.

Firman: *Tarquino Pacheco, Zamir Silva, Telésforo Pedraza, Jorge Humberto Mantilla, William Vélez, Carlos Fernando Motoa, Edgar Gómez, Pedrito Tomás Pereira, Franklin Legro, Gustavo Puentes y Oscar Arboleda.*

Sobre este proyecto se han radicado una serie de impedimentos.

La doctora Nancy Denis Castillo se declara impedida, pero no expone el motivo de su impedimento.

Diego Patiño, por tener una averiguación disciplinaria.

Por la misma causa: Oscar Marín, Pedro Nelson Pardo y el doctor Rodrigo Romero.

La doctora Rosmary, por cuanto manifiesta que un familiar en el grado de consanguinidad hace parte entre la jurisdicción contenciosa de un proceso conciliatorio, implementado en la ley y resultante que en este trámite legislativo pueda salir beneficiado.

Dairo Bustillo, por cuanto existe una investigación disciplinaria en su contra en la Procuraduría.

Oscar Marín y Jorge Morales, Jaime Durán Barrera, por la misma causa, Fernando Vanegas Queiruz, por la misma causa.

Ocho impedimentos.

Señor Presidente, se han radicado los siguientes impedimentos adicionales:

Hernando Betancourt

Ignacio Javela

Gema López

Nancy Denise Castillo

Dairo Bustillo

Pedro Nelson Pardo

Rodrigo Romero

Wilson Borja

Jaime Durán Barrera

Fernando Vanegas

Rosmary Martínez

Diego Patiño

Oscar Marín

Jorge Morales

Jaime Restrepo.

Quince impedimentos señor Presidente, se han radicado en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Bravo, para ver si usted tiene la claridad para permitirnos poder continuar en la tarde de hoy después de estos 15 impedimentos.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Presidente, es precisamente sobre la costumbre ya malsana que tenemos de oír un tema y declararnos impedidos, muchas veces sin conocer el contenido del proyecto de ley.

Mi sugerencia respetuosa a su señoría, es que alguno de los ponentes o el coordinador nos explique el contenido, el objetivo del proyecto y con base en eso podamos decidir si aceptamos o no los impedimentos. Hasta donde tengo entendido, es un problema de conciliaciones simplemente, entonces no veo por qué toda la gente se tenga que declarar impedida simplemente porque nombraron al Procurador, pero como no soy experto en este tema que sea uno de los ponentes quien nos ilustre.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Gracias doctor Bravo.

Doctor Zamir, si usted es tan amable ilustre a la Plenaria de la Cámara, para que con la insinuación que

ha hecho por el Representante Bravo, se sirva aclarar sobre el contenido del mismo.

Igualmente debo llamar la atención de los Representantes que creen que deben declararse impedidos, a ver si logramos persuadirlos de que no lo hagan, con el fin de poder continuar trabajando ya que estamos juiciosos.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, señores Representantes: El proyecto de ley mediante el cual se autoriza la creación de unos cargos en la Procuraduría, tiene por objeto implementar una ley mediante la cual se exigió que en todos los procesos contra la Administración Pública, era requisito de procedibilidad, es decir, para acceder a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que la persona que se considera lesionada en un interés, en un derecho suyo, tenía previamente que asistir a una diligencia o audiencia de conciliación con la entidad correspondiente. En otras palabras, para poder demandar al Estado Colombiano es necesario que antes y dentro del término de caducidad de la acción correspondiente, el demandante cite a la entidad que le lesionó o desconoció un derecho, a efecto de que lleguen a un acuerdo.

Este proyecto de ley va encaminado a dotar a la Procuraduría General de la Nación de los funcionarios necesarios en el estricto sentido de la palabra, para lograr este objetivo que indudablemente ha tenido consecuencias fructíferas para el Estado colombiano, toda vez que los procuradores al presidir esa audiencia de conciliación, saben si hay probabilidades de éxito de la acción correspondiente o no la hay, e insinúa, de acuerdo con la ley, a las partes, es decir, a la entidad demandada y al demandante, que concilien con las consecuencias bondadosas que trae una conciliación, que es evitar, que actualmente según las estadísticas de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, una demanda dura por lo menos nueve a doce o trece años, y esto se está convirtiendo en un desangre al Estado Colombiano, por cuanto hay acciones en las cuales aparece demostrado en la conciliación, que la administración incurrió en una falla del servicio, y por lo tanto es casi segura una condena al Estado Colombiano.

Esto obviamente por poner un ejemplo. Si en una demanda la cuantía está por diez millones de pesos contra el Estado Colombiano, al fallarse en primera y segunda instancia, doce o trece años mínimo que está demostrado que se están demorando estos procesos, pues va a llegar a cincuenta u ochenta o cien millones porque todas esas condenas se hacen a valor presente, y por lo tanto hay que reliquidarlas cuando vayan a ser pagadas por la administración.

Si se obliga a la administración a pagar oportunamente mediante una conciliación, en la que incluso si la administración acepta la conciliación, es casi seguro que la petición va a ser inferior a la misma demanda que le va a ser impuesta ante la Jurisdicción de lo Contencioso.

Quiero recordarles a los miembros del Congreso, que este es un proyecto que presenta la Procuraduría, pero tal vez es el único que no tuvo objeción por parte del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional, lo que significa que está plenamente justificada la iniciativa, por cuanto no existen los suficientes funcionarios para atender las conciliaciones.

Actualmente, según las estadísticas, los pocos procuradores que están conociendo de las conciliaciones hacen un promedio de quince a veinte conciliaciones diarias, pero existen y no recuerdo el número, por decir una cifra, no sé si el doctor Telésforo me la recordará, que es miembro de la Comisión, existen cien mil procesos contenciosos contra la administración, lo que significa que nunca van a tener en la vida probabilidades de los demandantes a obtener satisfacción a sus intereses, así estén plenamente demostradas sus pretensiones.

Sin pretender que esto sea un mecanismo para impedir que los abogados retarden, dilaten o presenten demandas en casos muy claros contra la Administración Pública, que a un abogado obviamente se le presenta, por ejemplo, un caso. Despiden injustamente a una persona, hay una violación clara del derecho de la persona, de un funcionario de carrera, sin hacerle el procedimiento disciplinario correspondiente, a un profesor, igualmente, y lo despiden sin ninguna motivación. Ahí cualquiera que haya sido la falta en que hubiere podido incurrir ese funcionario, si es que incurrió, pues se le violó el debido proceso, su derecho a la defensa, luego va a donde cualquier abogado y eso es una mina, porque es una demanda segura que va a ganar, y en consecuencia al abogado le interesa que entre más se demore el pleito, pues va a ser más rentable para él, porque por regla general el derecho en estas acciones se ejerce a cuota litis, el 30% o el 40%, con los perjuicios indudables para la Administración Pública.

En cambio, con la posibilidad de la conciliación que preside un procurador, no es que vaya a resolver, si no que tanto la parte demandante como la demandada tienen que ir ante el Procurador a una audiencia de conciliación, y el Procurador escucha las partes y si ve que es infundada, que no hay seriedad en la demanda, no avala la conciliación, en cambio, si ve que las pruebas que aportan tanto la administración como el demandante, aparece una violación clara del derecho, pues les insinúa, no los obliga, a que concilien, pero si la Administración no lo hace, a pesar que contra ella aparecen claras y precisas pruebas que demuestren su responsabilidad, ese funcionario puede quedar incurso en responsabilidad a su vez y podría la Administración llegar a ser condenada a los 12 o 13 años, ejercer una acción de repetición contra ese funcionario.

Nos pareció en la Comisión Primera y creo que por unanimidad, salvo algunas aclaraciones, que el proyecto era conveniente y necesario pero además urgente, porque la Procuraduría no tiene el personal suficiente para atender las numerosas conciliaciones. Es que el solo hecho de decir que es un requisito de procedibilidad, que no lo dice esta ley, lo dijo el Congreso al reformar el Código Contencioso Administrativo, eso significa que no se puede llegar a los tribunales sin que previamente se haya pasado por lo que llamamos la audiencia de conciliación.

Por lo mismo y recordando que es un proyecto de la Procuraduría, al que el Gobierno y el Ministerio de Hacienda no le han puesto ninguna objeción, nos parece que el Congreso no puede ser inferior con la administración de justicia a efecto de que tenga las herramientas suficientes para la descongestión judicial y para cumplir así con las máximas que la informan, que es la oportuna y debida administración de justicia.

Señor Presidente, el doctor Telésforo me está pidiendo...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Le voy agradecer inmensamente si terminó doctor Zamir, porque no quiero que esto se nos vuelva una discusión donde no lleguemos a ninguna parte.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Hay que ser precisos. No creo que quepa impedimento distinto a aquel del que el parlamentario tenga en trámite una demanda contra el Estado por responsabilidad, de resto no cabe. Si tienen investigaciones en la Procuraduría, eso ni le quita ni le pone, porque lo que se le va a dar es más personal a la Procuraduría, para que pueda cumplir con su función, en cumplimiento de la ley de la cual fui ponente, que estableció como requisito de procedibilidad en las demandas contra el Estado, la conciliación.

De manera que si alguien tiene pendiente una conciliación o un procedimiento, vale el impedimento, lo demás sería ganas de sacarle el cuerpo a lo que no tienen por qué.

Gracias

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias.

Soy ponente señor Presidente, y de conformidad con el Reglamento, los ponentes por supuesto tenemos derecho.

Una moción de orden precisamente en ese camino, para viabilizar. Se preguntaba en la Secretaría por el motivo de los impedimentos. Y efectivamente el proyecto no tiene nada que ver en materia de la modificación del Código de Régimen Disciplinario Unico, razón por la cual quiero proponer que como la causal es la misma, se voten todos los impedimentos al tiempo, porque no puede ser posible que estemos votando impedimento por impedimento cuando este proyecto no tiene absolutamente nada que ver en materia de la modificación del Código de Régimen Disciplinario Unico, y adicionalmente con las muy importantes observaciones que ha realizado el Representante Zamir Silva.

Esa es mi moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Gracias Honorable Representante.

La Presidencia pregunta a las personas que se han declarado impedidas, si con las explicaciones del señor coordinador, con las expresiones del doctor Germán Navas y el doctor Telésforo Pedraza, retiran los impedimentos.

Si alguno está en condiciones de retirar con las explicaciones que se han dado, en el sentido de que nada tiene que ver con el Control Disciplinario que lleva la Procuraduría General, esta iniciativa, con el fin de que podamos adelantar.

¿Nadie retira el impedimento?, entonces señor Secretario sírvase dar lectura impedimento por impedimento.

Le quiero informar a la Plenaria que se hace necesario votar impedimento por impedimento, como quiera

que si se retiran las 18 personas nos toca levantar nuevamente la sesión.

Infelizmente aparecieron más de cien inscritos, pero tenemos un quórum muy precario, y quiero nuevamente reiterarle a la Plenaria que nos vamos a tener que ver obligados a convocar los días jueves e igualmente debo informarle a la Comisión de Acreditación, para que inicien los descuentos respectivos, por instrucciones de la Mesa Directiva, a quienes no están cumpliendo con el deber de asistir.

Señora Secretaria, lea el primer impedimento

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de Ley 5a del 92, me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior por cuanto un pariente en segundo grado de consanguinidad hace parte de un proceso ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y el podría ser beneficiado con un acuerdo conciliatorio implementado en la ley resultante de ese trámite legislativo.

Firma: *Rosmery Martínez Rosales.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, este impedimento tiene una causa diferente a los otros impedimentos, por lo tanto los parlamentarios que tienen impedimentos por otra razón pueden tomar parte en la votación de este impedimento.

Está abierto el registro para votar el impedimento de la doctora Rosmery Martínez, quien se ha retirado del recinto.

También se les recuerda a los honorables Representantes que, de acuerdo a decisión del honorable Consejo de Estado, en los casos del doctor Fernando de la Peña y del doctor Avila, ha determinado que los parlamentarios pueden participar en la decisión de los impedimentos de otros parlamentarios, siempre y cuando no participen en la decisión del propio impedimento.

Es porque el de la doctora Rosmery Martínez consiste en que tiene un familiar que está como parte de un proceso de Jurisdicción Contencioso Administrativa y puede ser objeto en este proceso de una conciliación, por lo tanto se declara impedida.

El Doctor Olano vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Jemes Britto vota
sí

Luis Salas	vota sí
Vargas Polo	vota sí
Constantino Rodríguez	vota sí
Cesar Londoño	vota sí
Ignacio Javela	vota sí
Elías Vidal	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Jorge Morales	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La doctora Rosmery Martínez se retiró desde el momento en que empezó la discusión y votación de su impedimento. De eso deja constancia la Secretaría General.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 75. Por el no... Por el sí, 76. Por el no, 16. Ha sido aprobado el impedimento de la doctora Rosmery Martínez

Publicación de los registros de votación del impedimento de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

Nov. 17/2009

**Impedimento honorable Representante.
Rosmery Martínez R.**

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 66

Alvarez M. Javier T.
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Gordon May Alberto
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.

Silva Meche Jorge J.
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Celis Jorge E.
 Gómez Román Edgar A.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo.
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Rector F.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Restrepo Cuar. Jaime,
 Serrano Morales Luis
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Berner L.
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando,
 De la Peña Fernando
 Rendón Roldán Liliana
 Velez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios Bar. Luis E.
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe,
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez Pinzón Ciro
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán,
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No: 16
 Giraldo Jorge Homero
 Pedraza O. Telesforo,
 Crissien B. Eduardo
 Hoyos G. Germán D.
 Mota y M Karime
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez T. Roosvelt
 Soto Jaramillo. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Yanet Lind. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Pereira C. Pedrito
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Abstiene: 0
 Escusados: 0

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez R.

Sesión plenaria: martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Olano Becerra Germán
 Britto Peláez James
 Salas Moisés Luis Enrique
 Vargas Polo Víctor Julio
 Rodríguez Calvo Constantino
 Londoño Salgado César Humberto
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Restrepo Orozco Luis Carlos

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Siguiente impedimento

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El siguiente impedimento es del doctor Diego Patiño, por la misma causa del de la doctora Rosmery Martínez, porque un familiar dentro del grado de parentesco legal es parte en un proceso contencioso administrativo, en el cual es demandada la Nación, y este proceso puede dar lugar a una conciliación en la cual participe la dependencia correspondiente de la Procuraduría General de la Nación, por lo tanto, el doctor Diego Patiño se declara impedido, y deja constancia que se retira del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba. Votando no, se niega.

James Britto vota sí

Jorge Morales vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

César Londoño vota sí

Germán Olano vota sí

Vargas Polo vota sí

Luis Carlos Restrepo vota sí

Buenaventura León vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente: Por el sí, 79. Por el no, 10. Ha sido aprobado el impedimento del doctor Diego Patiño.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Diego Patiño Amariles.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Impedimento honorable Representante Diego Patiño A.

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 72

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Somero

Gordon May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario,

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.,

Luna Sánchez David,

Dussán Lopez Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H Rodrigo

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor E.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Viana Guerrero Germán

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morale. Luis

Uribe Nicolás

Vives R. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Acosta Osio Alonso

Arboleda Palacio Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rendón Roldán Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan P.

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No: 10
 Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Soto Jaramillo Carlos
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Yanet L. Zaida P.
 Gallardo A. Julio
 Pereira Ca. Pedrito
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Diego Patiño

Sesión Plenaria: Martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Londoño Salgado César Humberto
 Olano Becerra Germán Alonso
 Vargas Polo Víctor Julio
 Restrepo Orozco Carlos
 León León Buenaventura

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 185 Cámara y 299 Senado del 2009, por cuanto cursa una investigación en mi contra en el despacho del señor Procurador General de la Nación.

Firma: *Luis Fernando Vanegas.*

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este impedimento es de una naturaleza distinta a los que anteriormente se debatieron y votaron, y obedece a que el doctor Luis Fernando Vanegas manifiesta la existencia de unas averiguaciones disciplinarias en el despacho del señor Procurador General de la Nación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

James Britto vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Julián Silva vota no.

Germán Olano vota no.

Fuad Rapag vota no.

Luis Carlos Restrepo vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jorge Morales vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Víctor Vargas Polo vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Germán Olano vota sí.

Doctor Olano ya había votado, se retira el voto sí, el doctor Olano ya había votado, que no.

Lucero Cortés vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

William Vélez vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Permítale votar a los dos parlamentarios: a Juan Hernández y al doctor William Vélez, igualmente a Tarquino Pacheco.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Doctor Juan Hernández usted votó... Se retira el voto del doctor Juan Hernández porque votó electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se retira el voto del doctor William Vélez, ya había registrado su voto.

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

64 por el sí. 28 por el no. Ha sido aprobado el impedimento de Luis Fernando Vanegas.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Luis Fernando Vanegas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P L. 185/09

Nov. 17/2009

Impedimento honorable Representante. Luis E. Vanegas

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 59

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Romero Rodrigo

Elías V. Bernardo

Giraldo C. Hector E.

Posada Sano. Augusto

Restrepo C. Jaime

Yepes M. Jaime A.

Arboleda P. Oscar

Montoya Toro Orlando

Rendón Roldán Liliana

Valencia M. Juan

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César P.

Alfárez T. Alvaro

Cervantes Var. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Viana G. Germán,

Salas Moisés Luis E.

Zambrano E. Berner L.

Betancourt Hernando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan M.

COtrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Oscar

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón R. Marco

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez Pinzón Ciro

Zuluaga Díaz Carlos,

Obando Ordóñez Pedro,

Reyes Forero Germán

No: 25

Giraldo Jorge Homero,

Suárez Flórez Mario,

Morales A. Silfredo

Hurtado Angulo Hemel
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Vélez Mesa William
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Devia Arias Javier R.
 Pereira C. Pedrito
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán

No:

Abstiene: 0

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Luis F. Vanegas

Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Vargas Polo Víctor Julio
 Cortés Méndez Lucero

No:

Silva Meche Jorge Julián
 Olano Becerra Germán Alonso
 Rapag Matar Fuad Emilio

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Señor secretario favor continuar con el siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Wilson Borja se declara impedido, y se retira del recinto, por estar investigado en la Procuraduría y por

tener una demanda contra el Estado de carácter contencioso.

Firma: Wilson Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Se pone en consideración el impedimento, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Por favor abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Julián Silva vota sí

James Britto vota sí

Jorge Morales vota sí

William Vélez vota sí

Víctor Vargas Polo vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Germán Olano vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí, 75. Por el no, 11. Ha sido aprobado el impedimento de Wilson Borja.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Wilson Borja Díaz.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

Nov. 17/2009

Impedimento honorable Representante: Wilson Borja D.

Adicionan unas funciones al procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 70

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.
 Suáez Flórez Mario
 Gálvez M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Quintero M. Carlos A
 Alférez Tapias Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto,
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Chagres S. Hernando,
 Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia,
 Reyes Forero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No: 10
 Hurtado Angulo Hemel
 Soto Jaramillo Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Gallardo A. Julio
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez R. Roosvelt
 Flórez Vélez Omar
 Roza Rodríguez Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Zuluaga Díaz Carlos

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar impedimento

Honorable Representante Wilson Borja D.

Sesiones Plenarias: martes 17 de noviembre de 2009.

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
 Britto Peláez James Ignacio
 Vélez Mesa William
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Vargas Polo Víctor Julio.

No:

Olano Becerra Germán Alonso

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

El doctor Jaime Durán Barrera se declara impedido para discutir y votar el proyecto, teniendo en cuenta

que tiene una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

Firma: *Jaime Durán Barrera*.

Los parlamentarios a los que se les ha aprobado el impedimento se han retirado del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia somete a consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Se abre el registro.

Eduardo Crissien vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Tarquino Pacheco vota sí.

El doctor Piamba vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Tarquino Pacheco vota sí

Víctor Vargas Polo vota sí

Julián Silva vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Tato Alvarez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Gerardo Piamba vota sí.

Jorge Morales vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Britto vota sí.

Constantino Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Polo vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Gema López vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Honorables Representantes, estamos votando el impedimento de Jaime Durán. El doctor Jaime Durán se retiró del recinto.

Buenaventura León vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

La votación es la siguiente: Por el sí, 55. Por el sí 65. Por el no, 22, 23. Ha sido aprobado el impedimento del doctor Jaime Durán Barrera.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Jaime Durán Barrera

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

Nov. 17/2009

Impedimento honorable Representante Jaime Durán Barrera

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 54

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Dussán Lopez Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Vives H. Manuel J.

Zambrano E. Berner L.
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De La Pena Fernando
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 No: 22
 Hurtado Angulo Hemel
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda P. Oscar
 Vélez Mesa William
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Pereira C. Pedrito
 Sanabria A. Heriberto

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: impedimento honorable Representante Jaime Durán Barrera

Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009.

Sí:

Crissien Borrero Eduardo

Castro Gómez Santiago

Pacheco Camargo Tarquino

Vargas Polo Víctor Julio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Piamba Castro José Gerardo

Morales Gil Jorge Ignacio

Britto Peláez James

Rodrigo Calvo Constantino

López de Joaqui Gema

León León Buenaventura

No:

Silva Meche Jorge Julián

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento.

Con fundamento en los artículos 182, numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 286 y 291 ley 5ª del 92, me permito presentar a la Plenaria de esta Corporación impedimento para hacerme partícipe de las deliberaciones y votación de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones, porque en la actualidad la Procuraduría viene adelantando en mi contra investigación disciplinaria.

Ha sido leído el impedimento del Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Carlos Soto*

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que es importante y he pedido la Moción de orden por lo siguiente: Hay que decirle a los comunicadores que están aquí, porque ellos de alguna manera son los que registran la noticia ante la sociedad colombiana, que este Congreso está buscando argumentos de

una y otra índole, respetando muchísimo la determinación de cada congresista, para no avanzar en las leyes.

Como vamos en los impedimentos, vamos para donde siempre hemos estado en este tiempo anterior, sin quórum correspondiente para sesionar, y creo que si para todo nos tenemos que declarar impedidos en este Congreso, entonces no podemos volver a la Cámara.

Además, el fin de semana pasado escuché a un alto funcionario del Ministerio del Interior y de Justicia, que le preguntaba a Julio Sánchez qué iban a hacer con el Congreso que no quería sesionar, y él manifestaba que aplicarle la Constitución y la Ley 5ª.

La verdad es que aquí esto no funciona con los anuncios suyos, que lo hace con la mejor buena fe y con su responsabilidad de cumplir la Mesa Directiva, que nos anuncia la convocatoria para los jueves. Usted puede convocar los jueves, los viernes, los sábados, los domingos, los días que quiera, y si aquí no hay una voluntad de funcionar, si aquí no hay un acuerdo realmente de todos los partidos para mirar a ver cuáles son las leyes en las que vamos a avanzar, nos vamos a quedar patinando sencillamente y todos los fines de semana o todos los días tendrán que salir a decirle al país que el Congreso no está avanzando en sus decisiones de las leyes.

Y aquí los que venimos cumplidamente, cada que hay una sesión, que estamos aquí, de igual manera salimos con la imagen perversa frente al país, así estemos en cada una de las sesiones cumpliendo con el deber.

Creo que es de trascendental importancia no solamente hacer los anuncios de las sesiones los jueves, porque esto no es sesionando tres o cuatro días, es colocándole orden. Si esto funciona realmente los martes y los miércoles como ha funcionado este Congreso, se ven los resultados, de lo contrario, si no hay la voluntad, si no hay la responsabilidad que nos compete, no van a haber resultados.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

A usted honorable Representante. Se somete a consideración y a discusión el impedimento leído por la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, con relación a lo que acaba de decir el colega. Quiero hacer claridad, y de pronto tiene razón, pero también hay que darse cuenta que aquí hay gente que nunca viene al Congreso, y no los ve y no sé qué es lo que sucede. Ni en las comisiones ni en Plenarias, entonces los que venimos y que por algún motivo tenemos que declararnos impedidos ¿Estamos cometiendo un error? No estoy de acuerdo con el doctor en eso. El tiene que ser claro, porque realmente hay gente que venimos todos los días y estamos hasta el último momento y aquí hay gente que nunca viene, y no sé qué es lo que pasa.

Hay que mirar porque aquí hay gente que hace presencia y nunca vota, entonces si van a aplicar la Ley 5ª, pues que la apliquen pero como debe ser, y estoy de acuerdo en todo lo que dicen, porque es que no hay que echarle la responsabilidad a los que asisten.

Hay gente que viene y nunca vota, solamente se registran pero para los proyectos que les conviene.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para el impedimento de Pedro Nelson Pardo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Britto	vota
	sí
Buenaventura León	vota
	sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Santiago Castro	vota sí
Jorge Morales	vota sí
Mario Suárez	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Lucho Salas vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Julián Silva vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tarquino Pacheco vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Carlos Avila vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

William Vélez	vota no
Oscar Arboleda	vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

William Vélez	vota no
Carlos Avila	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Polo vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Tato Alvarez	vota sí
Gustavo Puentes	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación e informar el resultado de la misma.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 57. Por el no, 28. Ha sido aprobado el impedimento de Pedro Nelson Pardo.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

nov. 17/2009

Impedimento honorable Representante Pedro Nelson Pardo R.

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 46

Casabianca P. Jorge

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Lopez de Joaqui Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pizo Mazabel Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Vives H. Manuel J.

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Hernández B. Juan M.

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio S. Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón Roa Marco

Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 26

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Dussán Lopez Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Crissien B. Eduardo

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Arboleda Palacio Oscar

Rodríguez Constantino

Flórez Vélez Omar

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Guerra de la Rosa Orlando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: impedimento honorable Representante Pedro Nelson Pardo R.

Sesión Plenaria martes 17 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Pelaez James
 León León Buenaventura
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Salas Flórez Mario
 Suárez Moisés Luis Enrique
 Pacheco Camargo Tarquino
 Avila Durán Carlos Enrique
 Vargas Polo Víctor Julio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Puentes Díaz Gustavo Hernán

No:

Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Vélez Mesa William

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Con fundamento en los artículos 182, numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar a la Plenaria de esta Corporación impedimento para hacerme participe de las deliberaciones y votación de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, *por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones, porque en la actualidad la Procuraduría viene adelantando en mi contra investigación disciplinaria.*

Firma: Rodrigo Romero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Rodrigo Romero.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

James Britto	vota sí
Oscar Arboleda	vota no
Jorge Morales	vota no
Santiago Castro	vota sí
Roy Barreras	vota no
Julián Silva	vota no
Jorge Carmelo Pérez	vota no
Buenaventura León	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Tato Alvarez	vota
	sí
Homero Giraldo	vota
	sí
Luis Carlos Restrepo	vota
	sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Mario Suárez	vota sí
--------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Javier Alvarez	vota sí. Ya votó?
----------------	-------------------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Constantino Rodríguez	vota no
-----------------------	---------

El doctor Marino Paz retira el voto.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Polo	vota sí
--------------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Joaquín Camelo	vota sí
----------------	---------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Héctor Fáber Giraldo	vota sí
----------------------	---------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Violeta Niño	vota sí
--------------	---------

Doctora Violeta está registrado su voto manualmente, no lo vaya a hacer electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 58. Por el no, 31. Ha sido aprobado el impedimento de Rodrigo Romero.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

Nov. 17/2009

Impedimento Honorable Representante Rodrigo Romero

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 44

Casabianca P. Jorge

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Lopez de Joaqui Gema

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Pérez S. Eduardo E.

Posada Sánchez Augusto

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Vives H. Manuel J.

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Oscar

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

González Ocampo Jorge

Leguizamón Roa Marco

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez Pinzón Ciro

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 26

Silva Amín Zamir E.

Morales A. Silfredo

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Lozano Galdino Juan

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.

Vélez Mesa William

Flórez Vélez Omar

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Tamayo Tamayo F.

Zuluaga Díaz Carlos

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votación

Proyecto de ley número 185/09

Tema a votar: impedimento honorable Representantes Rodrigo Romero

Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009.

Sí:

Britto Peláez James
Morales Gil Jorge Ignacio
Castro Gómez Santiago
León León Buenaventura
Piamba Castro José Gerardo
Alvarez Montenegro Javier Tato
Giraldo Jorge Homero
Restrepo Orozco Luis Carlos
Suárez Flórez Mario
Vargas Polo Víctor Julio
Camelo Ramos José Joaquín
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Niño Morales María Violeta

No:

Arboleda Palacio Oscar Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Silva Meche Jorge Julián
Pérez Alvarado Jorge Camelo
Rodríguez Calvo Constantino

Nota Aclaratoria de Votación

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar la votación referida al impedimento del Representante Rodrigo Romero Hernández, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 58 votos

Por el no: 31 votos

Votación efectiva en registros:

Por el sí: 57 votos

Por el no: 31 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jorge Morales se declara impedido, debido a que actualmente reposa en la Procuraduría una investigación en contra.

Firma: *Jorge Morales.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvese abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Constantino Rodríguez	vota no
James Brito	vota sí
Tato Alvarez	vota sí
Joaquín Camelo	vota sí
Oscar Arboleda	vota no
Buenaventura León	vota sí
Carmelo Pérez	vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Camelo, vota sí

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para mañana a las 9:00 de la mañana.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

A las nueve de la mañana ha convocado el señor Presidente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, por tal razón se anuncian los siguientes proyectos de ley.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 18 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se anuncian solamente los proyectos que están en el Orden del Día de hoy. Así lo ha ordenado el señor Presidente de la Cámara.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.

Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 09 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, Bolívar; con motivo de la celebración de los 475 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 del 82, sobre derechos de autor; se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o Ley Fanny Mickey.

Proyecto de acto legislativo número 104 de 2009 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las pro-pinas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión de mañana 18 de noviembre o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de

ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de 2003, en su artículo 8º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana 18 de noviembre a las 9:00 a. m.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Jorge Morales

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 185/09

Nov. 17/2009

Impedimento Honorable Representante Jorge Morales

Adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones

Sí: 44

Casabianca P. Jorge

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Pizo M. Crisanto

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Gaviria Muñoz Simón

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Alfárez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Vives H. Manuel J.

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio S. Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 González Ocampo Jorge
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
No: 25
 Giraldo Jorge Homero
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Morales A. Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Pedraza O. Telésforo
 Lozano Galdino Juan
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.
 Vélez Mesa William
 Flórez Vélez Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Rozo Rodríguez Jorge
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro Manual para votaciones
 Proyecto de ley número 185/09
Tema a votar: impedimento honorable Representante Jorge Morales
Sesión Plenaria: martes 17 de noviembre de 2009.

Sí:
 Britto Peláez James
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Camelo Ramos José Joaquín
 León León Buenaventura
No:
 Rodríguez Calvo Constantino
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Castro Gómez Santiago

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 4 de noviembre a las 2 de la tarde.

Publicación de proposiciones

*Aprobado
Nov. 17/09.*

Proposición.

Que el orden del día según lo siguiente:

- 1 - Informe de conciliación y concavios procedimentales.
- 2 - Proyecto x el cual se adicionan Funciones al Secretario Procurador.
- 3 - Proyecto sobre C. fiscal.
- 4 - Proyecto sobre endeudamiento interno y externo.
- 5 - los demás proyectos continúan en el orden establecido.
- 6 - Los expedientes de la Comisión de Acusaciones e Investigaciones. 127

Juan...

Publicación de las constancias presentadas en la sesión plenaria.

CONSTANCIA

En muchas ocasiones he levantado mi voz en la plenaria para defender los intereses de Nariño ante el Gobierno colombiano, a quién en más de una oportunidad lo hemos invitado a elevar la competitividad del departamento a través del mejoramiento del Aeropuerto y la infraestructura de la región.

Sin embargo, este panorama en nada ha cambiado y hoy, el corazón de los pastusos y del pueblo de Nariño, recibió el pasado domingo una estocada final, cuando su equipo amado: el Deportivo Pasto descendió a la B del fútbol profesional, gracias a hechos extradeportivos, que equipo alguno ha vivido en el mundo.

Un hecho, que tiene como protagonistas a los árbitros Oscar Julián Ruiz y el asistente Alejandro Gallego, quienes a juicio de los aficionados y de quienes amamos el juego limpio en el fútbol echaron por tierra diez años de trabajo de un equipo que a base de sacrificio, disciplina y trabajo logró un subcampeonato en el 2002, un título en el 2006 y una participación en representación de Colombia en la Copa Suramericana de 2003 y la Copa Libertadores de América 2007.

Al Gobierno, a las autoridades civiles y militares y a los dirigentes de la Dimayor dejo en esta constancia a nombre del pueblo nariñense mi más enérgica protesta por la forma como el Deportivo Pasto, fue sacado a pito y con acciones extradeportivas del fútbol profesional.

La dignidad de los nariñenses ha sido violentada, el amor propio está herido, pero nos levantaremos como el Ave Fénix de las cenizas para reivindicar nuestra raza ante el país y el mundo, a través del Deportivo Pasto.

Por último, como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño elevaré una queja formal a la Federación Internacional de Fútbol FIFA por la forma como a pupitrazo fue sacado de la Serie A el Deportivo Pasto y demando de los entes de control del país una investigación con todo rigor, que permita establecer que intereses o quienes hicieron parte del complot contra el equipo profesional, que tiene tras de sí, muchas historias de hombres y mujeres que alrededor del fútbol habían mejorado su calidad de vida.

Lo sucedido fue un atentado contra la ciudad de Pasto, contra el Departamento de Nariño que aún no despierta de las 7 plagas que desde el año pasado cayeron a su economía y su sociedad.

Si el Gobierno del presidente Alvaro Uribe no responde a este desolador panorama, Nariño no solo está condenado al abandono, sino que su territorio será presa fácil de una explosión social que siente y se percibe.

Un hecho que puede terminar con graves alteraciones del orden público, al punto de desintegrarse territorialmente el Departamento a cuyos habitantes llamo a mantener a calma, pero a actuar en conjunto frente en defensa de su dignidad como seres humanos y como parte de Colombia, que mantiene una deuda histórica, social y económica con nuestra región.

Atentamente,

Javier Tato Alvarez Montenegro

Honorable Representante a la Cámara por Nariño

Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes.

Impedimento

(Aprobado noviembre 17/09)

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, *por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior por cuanto un pariente, en segundo grado de consanguinidad, hace parte de un proceso ante la jurisdicción contenciosa administrativa y él podría ser beneficiado con un acuerdo conciliatorio implementado en la ley resultante de este trámite legislativo.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009.

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararame impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 185 de 2009 Cámara y 299 de 2009 Senado, *por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones ya que por la actualidad curso una proceso de orden contencioso que puede ser objeto de conciliación en el cual se parte un familiar de los que parentesco legal.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Sergio Patino Jimenez*

Bogotá, D.C. 17/11/09

Aprobado nov 17/09

Impedimento

Manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para conocer y discutir para discutir y votar el Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, *por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones,* incluido en punto V del Orden del Día de la sesión prevista para hoy, 17 de noviembre de 2009, por tener un proceso de investigación en la Procuraduría General de la Nación y una demanda contra el Estado.

Atentamente,

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Aprobado nov 17/09

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 182 numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional concordantes con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar a la plenaria de esta corporación,

impedimento para hacerme participe de la deliberación y votación de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009, Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones”, porque en la actualidad la Procuraduría viene adelantando en mi contra investigación disciplinaria.

Presentado,

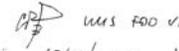

PEDRO NELSON PARDO RODRÍGUEZ → aprobado nov 17/09
Representante a la cámara
Departamento del Guainía

Rodrigo Romero H → Aprobado
Pg Camon
Jose Manuel -
Pdo. Pardo
17. Nov. 2009
3:20 p.m.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 58. De 1992, me permito declarar me impedido ante la Plenario de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 185 y 299 Senado para de 2009 Pro cuenta
contra investigación disciplinaria en el grado de
del Sr. Procurador Genl de la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. 17/11/2009

Aprobado nov 17/09

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 58. De 1992, me permito declarar me impedido ante la Plenario de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 185 y 299 Senado para de 2009 Pro cuenta
Sumado por tener Investi
gación preliminar en la
Procuraduría General de la
Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C.

La sesión se levantó a las 7:12 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ